

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO**

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Extraordinaria realizada el día martes veinticuatro de septiembre de 2019, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar el Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2019-038-IJ, suscrito por el Abg. Fabián Guamán Chaluisa, Procurador Síndico (E), referente a la Suscripción del contrato de Comodato o Préstamo de uso del bien inmueble edificio del Patronato Municipal, a favor de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2, ratificándose en todo su contenido. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Mgs. Lorena Velásquez Ulloa  
**SECRETARIA DE CONCEJO**  
**QUE LO CERTIFICA.-**  


Con copia:

Procurador Síndico .....

Director Financiero .....

Director Administrativo .....

Coordinación General y Cooperación Internacional .....

Comunicación Imagen P .....

Dirección de Planificación .....

